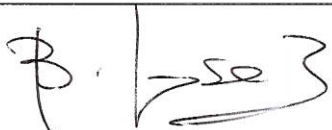

**ACTA DE LA REUNIÓN MANTENIDA ENTRE LA REPRESENTACIÓN DE
AENA Y LAS ORGANIZACIONES SINDICALES PRESENTES EN LA
COORDINADORA SINDICAL ESTATAL**

En Madrid, el día 8 de julio de 2010, en la sede de Aena sita en la calle Peonías 12, se reúnen la representación de la Entidad Pública Empresarial Aena y de las organizaciones sindicales presentes en la Coordinadora Sindical Estatal CC.OO., U.G.T. y U.S.O., en relación con la situación del proceso de selección externa de la ocupación IIIAO2-Técnico-Administrativo, de 23 de noviembre de 2008, tras la resolución de la Dirección de Organización y Recursos Humanos de 29 de junio por la que se procede a la anulación de la prueba consistente en la realización de los supuestos prácticos de Word y Excel, realizada el 31 de octubre de 2009 y en consecuencia de la Resolución de la Dirección de Organización y RR.HH. de 14 de junio de 2010, por la que se publicaba el listado provisional de los resultados obtenidos en las pruebas selectivas de la ocupación IIIAO2- Técnico-Administrativo, en virtud de lo estipulado en la sentencia Nº 24/2010, de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional

ACUERDAN:

1º Teniendo en cuenta la necesidad de dotar de bolsas de trabajo de carácter no fijo para la ocupación de IIIAO2-Técnico-Administrativo a los diferentes centros de trabajo de la Red de Aena, para poder dar cobertura a las necesidades de contratación temporal que en los mismos se están generando, se procede a la constitución de dichas bolsas de trabajo, por centros, según el ANEXO que se adjunta, para contrataciones de carácter no fijo de la ocupación IIIAO2-Técnico-Administrativo, con los candidatos que se presentaron a la primera prueba de carácter teórico, de la citada ocupación, el 11 de julio de 2009. Teniendo en cuenta a efectos de establecer la prelación de los mismos, para la bolsa de cada centro de trabajo, exclusivamente la puntuación obtenida en la citada prueba.

2º Dichas bolsas mantendrán su vigencia hasta que, tras la repetición de la prueba práctica contemplada en la convocatoria de selección externa de 23 de noviembre de 2008, se haga públicas las resoluciones de adjudicación definitiva de las plazas y de constitución de las correspondientes bolsas de candidatos en reserva.



3º La realización de la prueba práctica pendiente, se efectuará en el próximo mes de octubre o, en todo caso, antes de finalizar el presente año. A tal efecto se convocará a la Comisión Paritaria de Promoción y Selección que deberá elaborar, ineludiblemente, los supuestos prácticos sobre los que versará la citada prueba en el transcurso de la segunda quincena del mes de septiembre.

Y para que así conste, las partes, en prueba de conformidad, suscriben la presente Acta en el lugar y la fecha arriba indicados.

POR AENA	POR CC.OO.	POR U.G.T.	POR U.S.O.
